

das. ¿Qué desea Ud. saber?

Venta de piso

sulta. — E. M., Eibar: "Tenemos en la Administración de Bilbao desde el principio por el que se han autorizadas, que con los aumentos que han tenido las pensiones, se han convertido en pesetas. La duración de la misma deseaba venderla por más de lo que ha sido requerida notarialmente. — C. Cleopatra, Madrid: "Me pide que en el plazo de un mes me informe si es cierto o no la proposición que dice que 'Burgos' ha hecho, es decir si asciende en la cantidad de 41.600 pesetas. Dicha subida abona en parte la contribución correspondiente a 1.158,00 pesetas anuales conforme con el precio, pero no sé saber si los gastos de plazas y de cuenta del comprador se vendrán y si la escritura de la venta tiene que ser abonada con dos por partes iguales. — T. J. S., Valencia: "Deseo cancelar la venta, se le han llevado la cláusula que arregla las ganancias que tiene la casa pero el Notario manifestó que la oferta es irrealizable y que él no desea saber

cuando a los gastos que origine la elección pública, diligencie el Código Civil los de obligamiento de la misma seña de cuenta del vendedor y los ve de la primera copia y demanda posesión a la venta, de cuenta del comprador también, salvo pacto en contrario. El impuesto de ochos reales nace sobre el adquirente del derecho, es decir el comprador.

Elevación de rentas

Consulta. — C. A. Irán. "Habita en una casa desde 1940, cuya renta es incrementada al alquileran-
te a mí, y ahora pretendo el propietario aumentarme la renta en
7,50 por 100, y por fin, después de
muchas discusiones, he conseguido
que tal elevación se limite al 3 por
100. Ahora bien, lo establecido es
que tales aumentos sólo puedan optar
sobre las rentas de viviendas
comúnadas o habilitadas por primera
vez con anterioridad al 18 de
julio de 1938. A mi juicio, se entiende
que las que han sido arrendadas
repeatedas veces no pueden
ser elevadas en su renta, porque se
supone que ya han sido aumentadas.
¿Dónde estánd y en qué consta
que tienen derechos los propietarios
a subir las rentas?"

Respuesta.—El supuesto de que la renta que se pagare actualmente fuera superior a la resultante de aplicar a la base de 1936 los incrementos autorizados, está previsto en la vigente ley, que establece que en tales casos no podrá ser rebajada la renta, y si lo estuviera incrementada la renta.

<http://www.ijerph.org>

vación efectuada voluntariamente fuera menor a la correspondiente con arreglo a la ley, podrá incrementarse la multa hasta igualar la legal autorizada por aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 y concordante con la ley de Arrendamientos Urbanos.

Elevación de renta

Consultó. — M. M. L.—S. S.—
"Entre en el piso hace quince
años pagando cincuenta y cinco pe-
setas al mes, y ahora paga sesen-
ta y ocho con cincuenta. Actual-
mente, dice el propietario, que me-
ra a sobre setenta pesetas desde el
mes actual, ¿qué es lo que debe
pagar?"

pagará: — Dada la fecha de contratación la elevación debe ser de 5 por 100 sobre la renta de julio de 1936, 50 lo que paga actualmente es superior a su cantidad que representa la renta de 1936, incrementada con el porcentaje auditado, nada deberá pagar, y si, en caso contrario, tiene tenerse en cuenta que los incrementos de ramo efectuados por el propietario o arrendatario de lo dispuesto en los apartados B) y C) del artículo tercero de la ley de 7 de mayo de 1940, autorizados por ejecución de obra en determinadas circunstancias por variación en los tipos contributivos, no deben computarse a estos efectos y no se entenderá por tanto elevado la renta si hubieren hecho uso de estas autorizaciones.

ARAMBURU & ARZUM
Abogados

卷之三



APROVECHE EL GRAN CONCURSO DEL "TIO CARLOS".

DISTRIBUIDORES

BEVIDE Y ASTIGARRAGA

ANSELMO GARMENDIA Mayor.

ANTONIO SARASUA M.^a de los Ángeles, M.

ANTONIO SARRACIO M.-de los Angeles
MACARIO ZAMACOLA Bideharrista, M.

EL CORO HERMANOS

VICENTE ORMAZABAL San Antón, 1

PEDRO BARTUREN Mártires de A.

ESTABLECIMIENTOS GARIBAY Peñaflorida 1.

RADIOEASO Gasteiz, 2

RADIOLANDIA MAYRI, I.

Casa CALECTRIC Pablo Gómezbel, 30

MARTIN URIBESALGO Bidacruces.

MANUEL LARRAÑAGA N° 5º de Aráoz, 1.

JOSE RAMON GALDONA Puerto, 5.

1998-1999 學年上學期 第二十二周

卷之三

ANUNCIOS BREVE

ALQUILERES

PRECISAMOS local para gerencia particular, superficie unos 50 m², calle Alfonso VI en planta comprendida entre Arrieta de Adelgato a finales. Ofertas ante Administración número 4.881.

PRESA esquinero sólido, negro, tres travesas y tres puentes. Teléfono 13.282.

ALDUILA Profesional cocinero. Teléfono 12.142.

MATRIMONIO sin hijos deseas matrimonio devoto, católico. Teléfono de 9 a 7. Teléfono 13.623.

ALQUILASE piso en Bucaramanga, Poblado, precio razonable, antiguo. Informaciones: Tel. 16.853.

AUTOMÓVILES

AUTOCARRETERAS. Conducción, turismo, mercancías. San Martín, 4. Teléfono 13.217.

GRANDEZ Automóvil. Gran escuela automovilística. Agosto Martínez, 8.

AUTO-ESCUELA. Corralejo "Bueno". Cursos: automóvil y aprendizaje Servicio permanente de auto. Segundo: teléfonos 10.6. Teléfono 18.417-18.923.

MOTORES Monocilindricos de 95 y 142 HP., con eje de cambios. Zarpes de 5 y 8 velocidades idénticas, respectivamente. Serie y Ch. Peña Colón, 2. Tel. 16.377.

ALFALOT, un jardín establecido por personal de todo el mundo. Serie y Compañía. Peña Colón, 2. Teléfono 18.277.

MOTORES Llevados 35 y 125 HP., compresores. Se vende completo. Dario y Compañía, S. L. Peña Colón, 2. Teléfono 18.277.

MOTORES motores transformadores en diesel. Motor 8 cilindros. Gobernación un año. Precio: condensador. Serie y Compañía. Peña Colón, 2. Tel. 18.277.

VENDO coches Chevrolet a todo punto. 20 HP., precio muy económico. Tel. 402. Turner.

VENDESE "Chevrolet", 8 cilindros, precio estadio. Rosales: Teléfono 11.257-11.822.

VENDO coche Leyland-Corsair, nuevo, entrega inmediata. Para verlo: Arribalzaga-Autómeros, Biscarrat, 2. Teléfono 13.244.

VENDO coches Mercedes, 5 cilindros, volante, puertas, etc. Pedro Zafra. Biscarrat, 12.246. Bárbaro. Teléfono 12.246.

VENDE coche Renault 14 HP., muy bien estadio. Información: Gómez-Silva.

VENDE helado "Bastón" modelo 16.17-47, cuatro platos, casilla fuerte, efecto impresionante. José Luengo. Biscarrat, 5. Elisa.

VENDO coches "India", 7 y 10 cilindros y motor. 8 cilindros semi-automática. Gómez-Domínguez-Miranda 4. Tel. 131.

VENDO coche de 7 HP., 4 plazas, precio medio, repartimiento a casa propia. Teléfono 13.254.

COMPRO moto 125 c.c. Teléfono 61.203. Iran.

VENDO Peugeot 202 medida moderna, precio estadio. Teléfono 13.443.

BELLEZA

DEPILACION eléctrica por anterior la especialista. Tel. 11.231.

COLOCACIONES

COLADO encachados. Tel. 11.705.

Aprenda contabilidad

Excluyéndose por el modernísimo libro "CURSO COMPLETO DE CONTABILIDAD", un solo gramo que su importe, 40 pesetas. Solicite su envío contra reembolso autorizándole a examinarlo antes de efectuar su pago, a "EL FORAL RIOLLES", Busto Merino, 29. MADRID.

¡EMPLEADOS!

Doblarán sueldo representando nuestros RELOJES A PLAZOS SIN FIADOR. Magníficas condiciones y rebajas. Aceptado 10.019. MADRID

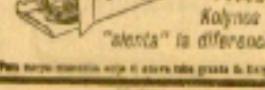
Cada día hay más
Kolynos-istas

Estante Basora

Kolynos es el dentífrico preferido en todo el mundo.

Y esto se explica porque Kolynos produce una abundante espuma que limpia a fondo la dentadura. Kolynos tiene un exquisito sabor característico. Kolynos es una crema concentrada. Por esto se dice que Kolynos

limpia mejor, sabe mejor, rinde más.



Pruebe
Kolynos y
"siente" la diferencia

Una nueva muestra gratis a través de la radio

Col. 1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

